

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día

10 de junio de 2015

Presidida por el
Dr. Carlos Ketzoian

(Presidente)

(Versión Taquigráfica)

≡

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Ordinaria del 10 de junio de 2015

ACTA N°

En Montevideo, a los diez días del mes de junio de 2015, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia del Presidente, Dr. Carlos Ketzioian, actuando el 1er. Vicepresidente, Br. Martín Briano y el Secretario, por el Orden Estudiantil, Br. Bruno Matonte, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sr. Ariel Castro; Orden de Egresados: Sr. Ricardo Chaves.

Por la Facultad de Arquitectura: Orden Docente: Sr. Juan Articardi.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Orden de Egresados: Sr. Marcos Nieves; Orden Estudiantil: Sr. Bruno Matonte.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Docente: Sra. María Messina; Orden Estudiantil: Sr. Bruno Arbizu (s).

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sr. Daniel Buquet y Sra. Adela Claramunt; Orden de Egresados: Sra. María Julia Morales (s); Orden Estudiantil: Sr. Martín Briano.

Por la Facultad de Derecho: Orden Estudiantil: Sr. Rodrigo Peralta.

Por la Facultad de Enfermería: Orden Docente: Sr. Álvaro Díaz.

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden Docente: Sra. Sonia Romero y Sr. Carlos Rossal; Orden de Egresados: Sr. Alberto Mosquera (s).

Por la Facultad de Ingeniería: Orden de Egresados: Sr. Federico Kreimerman; Orden Estudiantil: Sra. Valeria Sánchez.

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sr. Carlos Ketzioian; Orden de Egresados: Sr. Carlos Romero.

Por la Facultad de Odontología: Orden de Egresados: Sra. Alma Corujo y Sr. Ronal Daga.

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente: Sr. Nelson de León.

Por la Facultad de Química: Orden Docente: Sra. María Andrea de León.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sr. Juan Calvo.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden de Egresados: Sra. Alba Pérez.

Con voz y sin voto

Por el Instituto Superior de Educación Física: Orden Docente: Sr. Cleber Rodríguez.

(Es la hora 19:20)

Solicitudes de Licencia

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches, ya tenemos quórum para sesionar y para resolver.

Vamos a pasar a considerar el Orden del Día de hoy. Como saben corresponde a la sesión ordinaria del mes de junio, que iba a tener lugar el miércoles próximo, 17 de junio, pero debido a que como Asamblea General del Claustro debíamos tomar posición sobre la ley del Sistema Nacional de Competitividad, corresponde entonces hacer hoy la sesión ordinaria del mes de junio.

Primero que nada vamos a dar lectura a las licencias solicitadas.

SEÑOR MATONTE.- Han solicitado licencia por el día de la fecha, por el Orden Docente Leopoldo Suescún de la Facultad de Química, Patricia Lema y Carlos Anido de la Facultad de Ingeniería, Gabriela Fachola de la Facultad de Ciencias Sociales, Natalia Correa y Gabriela Pintos de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, César Basso de la Facultad de Agronomía, Jorge Nudelman de la Facultad de Arquitectura, Pablo Guerra de la Facultad de Derecho, Walter Ferrer de la Facultad de Ciencias

Por el Orden de Egresados Teresita González de la Facultad de Psicología y José Oliver de la Facultad de Arquitectura.

Con voz y sin voto Jacqueline Lucas de la Escuela de Nutrición y Dietética.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se votan las licencias solicitadas. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Aprobación de Actas de sesiones anteriores

SEÑOR PRESIDENTE.- El segundo punto del Orden del Día es la aprobación del acta de la sesión ordinaria del Claustro del 28 de mayo de 2015 donde, entre otras cosas, se hizo la presentación sobre el proyecto de ley del Sistema Nacional de Competitividad.

¿Hay alguna consideración sobre el acta?

¿Podemos poner a votación la aprobación del acta? ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Proyecto de ley del Sistema Nacional de Competitividad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos entonces al tercer punto del Orden del Día, que es el proyecto de ley del Sistema Nacional de Competitividad.

Como ustedes recordarán en la sesión pasada hubo una presentación de la profesora Judith Sutz, que de alguna manera hizo un planteamiento y un análisis de la propuesta de ley a consideración del Poder Legislativo y a partir de allí, como ustedes saben, esta Asamblea debe tomar posición, dado que la Universidad es consultada con relación al tema y tenemos que emitir opinión al respecto.

En la sesión pasada la Asamblea encomendó a la Mesa, con la participación de otros compañeros --se hicieron presentes el profesor Calvo y un estudiante de Psicología, que en este momento no está-- y en conjunto elaboramos la propuesta que se distribuyó en el día de hoy para vuestra consideración, así que abrimos la discusión para que se pueda opinar al respecto.

Capaz que lo que convendría primero es dar lectura a lo que la Mesa está proponiendo, por parte de los compañeros que no forman parte de la Mesa pero que nos ayudaron con este tema y luego abrimos la discusión.

SEÑOR NIEVES.- "La Asamblea General del Claustro en su sesión del día de la fecha, VISTO: El proyecto de ley de Sistema Nacional de Competitividad remitido por el Consejo Directivo Central a consideración de esta Asamblea en su sesión ordinaria del 28 de Abril de 2015.- CONSIDERANDO: 1) que la creación del Sistema Nacional de Competitividad apunta a la promoción de la competitividad sistémica y a la transformación productiva lo que resulta de interés para el desarrollo del país.- 2) la

relevancia que tiene para la Universidad de la República la institucionalidad de la ciencia, tecnología e innovación a nivel nacional.- 3) las profundas modificaciones que introduce el proyecto de ley puesto a consideración de esta Asamblea en relación a dicha institucionalidad.- 4) la existencia de una Comisión creada por decreto del Señor Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez cuya función es proponer una institucionalidad para la ciencia, la tecnología y la innovación en el país.- ATENTOS A: 1) la ausencia del Ministerio de Educación y Cultura en el Gabinete Ministerial de la Competitividad propuesto en la ley.- 2) que se modifica de manera sustancial la política nacional de investigación e innovación dado que en el Sistema Nacional de Competitividad, con la excepción del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, no está representado ningún ámbito nacional vinculado de una forma u otra con la producción de conocimientos.- 3) que se modifica a su vez profundamente la forma de gobierno de la ANII en el capítulo III de dicha ley, eliminándose además instancias de diálogo entre esta agencia y el CONICYT.- 4) que este proyecto de ley no garantiza la respuesta a las demandas del conocimiento en aquellas áreas que no están comprendidas dentro del concepto de competitividad.- 5) que esta Asamblea entiende que la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación, además de contribuir a generar un sistema económico productivo y competitivo, tienen como objetivo mayor contribuir al desarrollo integral del país.- 6) la importancia que la investigación esté ligada estrechamente al sistema educativo.- LA ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA RESUELVE: 1) Manifiestar la necesidad de la inclusión del Ministerio de Educación y Cultura en el Gabinete Ministerial de la Competitividad.- 2) Sugerir que el Capítulo III del proyecto de ley propuesto, a consideración del Poder Legislativo, que se refiere a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación sea suprimido, y se postergue la discusión sobre el contenido de dicho Capítulo hasta tanto se pronuncie la Comisión creada por decreto del Señor Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Ésa sería entonces la propuesta que ponemos a consideración de la Asamblea, debemos también decir que recibimos una resolución de ADUR Química, a la cual nos parece que quizás sea conveniente que demos lectura ahora, para que ya tengan conocimiento de lo que los compañeros docentes de la Facultad de Química están proponiendo.

SEÑOR MATONTE.- “Resolución de la Asamblea ADUR-Química de fecha 4 de Junio de 2015.- 1) Proyecto de Ley de Sistema Nacional de Competitividad: a. ADUR-Química manifiesta su mayor preocupación y rechazo ante el actual proyecto de Ley de Sistema Nacional de Competitividad. El mismo excluye la participación de importantes actores del actual sistema de Ciencia y Tecnología, en particular aquellos vinculados a la formación de RRHH, lo cual conspira claramente con el objetivo de un desarrollo sólido de un sistema nacional de competitividad.- b. Se insta a promover

un "Sistema de Ciencia y Tecnología (SCyT)" que promueva y desarrolle la ciencia y tecnología nacional, integrando a todos los actores involucrados.- c. El SCyT debe crearse y operar al mismo nivel que el SNC, integrando en su dirección a representantes del Sistema Nacional de Investigación.- d. Es importante remarcar que un posible proyecto SCyT debe presentarse conjuntamente con el proyecto SNC, de forma que ambos puedan operar de forma complementaria y al mismo nivel."

SEÑOR PRESIDENTE.- Ésa es la resolución de los compañeros docentes de la Facultad de Química. Ahora sí podemos abrir la discusión del tema y damos la palabra a quienes la soliciten.

Marcelo Rossal.

SEÑOR ROSSAL.- En primer lugar comentábamos aquí junto a la compañera lo que dice ADUR-Química.

Creo que viene a complementar el proyecto de resolución traído por la Mesa con respecto a la cuestión del sistema de ciencia y tecnología como válido en sí mismo y para nada contradictorio con un sistema de competitividad y que no puede quedar subsumido a un sistema de competitividad. Entonces de alguna manera habría que buscar incluir lo que proponen los compañeros de ADUR-Química. Eso es lo grande veíamos.

Por otro lado está una cuestión menor, que está perfecto poner lo de la ausencia del Ministerio de Educación y Cultura específicamente en esto, pero habría que cambiar la redacción, tal como es propuesta en el proyecto de ley, porque así quedaría con errores de concordancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que estas proponiendo es que en el punto 1 se incluya como está propuesto.

SEÑOR ROSSA.- Poner una coma y agregar tal como está propuesto en el proyecto de ley.

La compañera quería agregar algo.

SEÑORA SONNIA ROMERO.- Sí, buenas noches.

Tal vez sea una cuestión de interpretación pero me queda confuso cuando dice: "VISTO: El proyecto de ley de Sistema Nacional de Competitividad remitido por el Consejo Directivo Central a consideración de esta Asamblea...". Como que fuera algo que emanara del Consejo Directivo Central. En realidad es algo que el Consejo Directivo Central debe haber recibido de otra parte. Me parece que quedaría mejor si se expresara con más claridad simplemente que el Consejo Directivo Central recibió esto y lo remitió para su consideración, pero diciendo de dónde lo recibió.

No es algo que surja de la Universidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso es claro, además es un proyecto de ley y la Universidad no hace proyectos de ley.

Capaz que se podría aclararlo poniendo alguna precisión. Quienes conocemos cómo funciona el sistema, sabemos que los proyectos de ley del gobierno es el Poder Legislativo quien nos los envía, porque por la Constitución hay que pedir opinión a la Universidad. Quienes saben eso comprenden que en realidad nos los envían para que demos opinión. Se podría agregar el proyecto de ley enviado por el Poder Legislativo a la Universidad y remitido a este Cuerpo por el Consejo Directivo Central.

El Consejo Directivo Central ya dio una discusión sobre este punto, pero corresponde que nosotros emitamos opinión. Pero sin problemas se puede incluir lo que se propone.

SEÑOR MOSQUERA.- Quizás la redacción podría ser: Visto el proyecto de ley del Sistema Nacional de Competitividad a consideración del Poder Legislativo y remitido por el Consejo Directivo Central requiriendo la opinión de esta Asamblea, que ingresara a la misma en su sesión ordinaria de 28 de abril de 2015.

El otro aspecto, también formal, no de fondo, que me parece debe ser corregido, es que tanto en el Considerando 4), como en el Resuelve 2), se menciona el decreto del señor Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez. No soy abogado, no sé si hay alguno en Sala, pero el Presidente de la República sólo emite sus decretos actuando con el Ministro, los Ministros o el Consejo de Ministros, por lo tanto el decreto es del Poder Ejecutivo y no del Presidente de la República.

SEÑOR CARLOS ROMERO.- Un mero aspecto de redacción, si nos fijamos en los Atentos a: en el punto 6), uno lee atento a la importancia que la investigación esté ligada estrechamente al sistema educativo. No queda bien redactado.

Sería: atento a que es importante que la investigación esté ligada o atento a la necesidad de que la investigación esté ligada

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que todos esos puntos los incluimos sin problemas.

Lo que los compañeros de la Facultad de Química traen ya es una modificación sustancial. Podríamos darle la palabra a la compañera docente de la Facultad de Química para que de alguna manera fundamente cuál es la posición de su colectivo.

SEÑORA MARÍA ANDREA DE LEÓN.- Buenas noches.

A raíz de lo que se trató en la última Asamblea General del Claustro, tardamos un poco pero nos logramos reunir en asamblea

y discutiendo el tema llegamos a la resolución que se leyó previamente. Lamentablemente no la pudimos acercar antes de que la Mesa redactara su resolución.

Entonces, en vistas de eso, si no es posible incluir parte o totalmente la resolución de ADUR-Química dentro de la resolución que trajo la Mesa la idea es agregar un ítem más a la resolución que haga un poco más de énfasis en por qué rechazamos la ley y no simplemente qué es lo que proponemos, porque consideramos que es relativamente importante.

En ese sentido armamos lo siguiente, a ver qué les parece.

Rechazar el proyecto de creación del Sistema Nacional de Competitividad en su forma actual por modificar fuertemente la institucionalidad de ciencia, tecnología e innovación, que quedan, por acción u omisión, fuera del sistema de competitividad, siendo éstos los aspectos claves de una mejora de la competitividad basada en el incremento del conocimiento en el sistema productivo nacional, tal cual se define en el mismo proyecto. La idea es hacer un poco de énfasis en eso.

El otro aspecto importante es que dentro de la resolución que traía la Mesa está planteado que el Ministerio de Educación y Cultura forme parte del Gabinete Ministerial. En la medida en que cabe la posibilidad de que se genere un sistema de ciencia y tecnología, la idea es que el Ministerio de Educación y Cultura pueda participar no sólo dentro del Gabinete Ministerial que se enmarca dentro de la ley de competitividad sino también en algún otro sistema que se pueda generar. Para ser un poco más amplios, que es importante el rol del Ministerio.

Esas serían las propuestas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Federico.

SEÑOR KREIMERMAN.- Simplemente quería manifestar el acuerdo con lo que se propone desde la Facultad de Química.

Escuchando lo que la claustrista leyó y lo que está escrito, preferiría que el Resuelve fuera más cercano a lo que se propone y no lo que está escrito, porque lo que está escrito da a entender que el único problema de este proyecto de ley es cómo queda el Ministerio de Educación y Cultura y si salváramos ese obstáculo la ley estaría bien, si uno se atiene a lo que está como Resuelve, así que yo acompaño la propuesta que se hace.

(Se retira de Sala el Sr. Daga)

SEÑORA SÁNCHEZ.- En realidad en la Federación no llegamos a una resolución y no trajimos nada escrito, pero lo que vimos en el Consejo Federal pasado fue acompañar las líneas de la declaración que se estaba planteando en la Mesa.

De todas maneras creo que podemos hacer acuerdo con esto último que se plantea.

En realidad me iba a anotar para consultar sobre el tono del Resuelve, justamente porque me da la sensación que al leerlo así estamos tomando el rol simplemente de asesorar sobre el tema de la ley y en realidad no sólo tendríamos que hablar de lo concreto del proyecto y de la necesidad que el Ministerio esté dentro del Gabinete sino de poder dar una opinión más fuerte sobre qué piensa la Universidad de este sistema que se pretende crear.

Lamentablemente creo que estamos muy cerca de que esto realmente se efectivice, pero de todas maneras me parece que en ese sentido el rol de la Universidad no debe ser solo asesorar o dar su opinión sobre algo concreto, como puede ser la ley, sino incluso decir un poco más sobre qué implicancias o problemas podría traer esto para la ciencia y la tecnología nacional. En ese sentido me parecen muy buenos los aportes que vienen de Química y tal vez agregar alguno más o cambiar la redacción del Resuelve, para que tenga un tono más de crítica concreta a lo que se quiere crear. Me parece importante dar una fuerza extra al Resuelve.

SEÑOR CALVO.- Primero hago acuerdo en eso, me parece que está bien.

Después quería informar a la Asamblea que participé de la reunión de la Mesa y nosotros fundamentalmente trabajamos con el proyecto de ley, con la versión taquigráfica, que incluía la intervención de algunos claustristas, porque fue una sesión que no tuvo mucha gente y tampoco se hicieron muchas intervenciones, entonces teníamos la versión taquigráfica de quienes habíamos hecho acuerdo con lo planteado por Judith Sutz y en base a eso hicimos un texto consensuado, que naturalmente requiere de que se incorporen a él más opiniones, pero quiero decir que el énfasis un poco surgió de no comprometer más allá de lo que se había dicho en la sesión anterior.

Por eso digo que me parece que está bien el aporte de los compañeros de ADUR-Química y que conceptualmente debe ser así, que además que se nos pida opinión sobre algo, en lo formal, que creo que es lo que recoge esta propuesta inicial pongamos el énfasis en un compromiso mayor de la asamblea con relación a una propuesta de ley que vemos que en lo sustancial afecta profundamente, directa o indirectamente, los fines de la institución, que es a lo que tenemos que apuntar.

SEÑORA SONNIA ROMERO.- Estoy de acuerdo en que sería bueno agregar algo conceptual y una posición crítica, pero de todas formas, en lo que se resuelve, se va más allá de la inclusión del Ministerio de Educación y Cultura, porque se dice de quitar un Capítulo III, que refiere a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación y postergar la discusión. O sea que

≡

tal vez eso también habría que decirlo de una forma más enfática. En lo personal tengo el problema que no conozco qué es lo que dice el Capítulo III. No estaba en el país y no sé, pero tal vez éste sea un punto importante, que podría ser más explicitado o queda más explicitado con lo que ADUR-Química plantea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe que le conteste pero nosotros en la sesión pasada lo consideramos un punto fuerte. Estuvo en la discusión de la Asamblea pasada porque de alguna manera se cambia no solamente la estructura sino también la dependencia y en ese sentido hubo consenso en la Asamblea pasada de lo inconveniente que ello resultaría y de la importancia de dejar eso marcado en la resolución que tomemos. Sea ésta o con las modificaciones que se están proponiendo, todos estamos de acuerdo en que eso tiene que estar.

SEÑOR MOSQUERA.- Iba a pedir si se pudiera reiterar el texto del Resuelve planteado por los docentes de la Facultad de Química.

Me parece que eso es lo que debería señalarse como único asunto resolutivo, quizás aludiendo a los numerales 1 a 4 de los Considerandos y a algún Resuelve. Es decir, como fundamento o como motivo del rechazo los Considerandos y los Atentos, pero no ir a aspectos específicos como la incorporación del Ministerio de Educación y Cultura en el Gabinete, por lo que decía Federico, eso no resuelve nada y en el Capítulo III, si simplemente acá como resolución decimos que sugerimos postergar, prácticamente estamos dando por saldada y perdida la discusión. Si entendemos que lo que hay que hacer es rechazar la totalidad del proyecto de ley, hay que hacerlo, no el Capítulo I y II sí y el III no. ¿Me explico lo que estoy tratando de señalar?

SEÑOR PRESIDENTE.- Es claro lo que se está planteando y creo que entre la propuesta que hace la Mesa y lo que se está diciendo acá hay contradicciones claras que las tenemos que resolver aquí en la noche de hoy.

Lo que voy a decir ahora es una opinión a título personal. En realidad la Mesa cuando elaboró esto, un poco siguiendo el razonamiento del profesor Calvo, hicimos una discusión y una propuesta basándonos en lo que se había expuesto en la Asamblea pasada y en las opiniones que se habían planteado en Sala, pero también tenemos que decir que el espíritu de lo que estuvimos planteando fue algo así como tratando de marcar, como Asamblea General del Claustro, emitiendo una opinión, que llegaba hasta lo que está escrito acá. En ningún momento por ejemplo en la Asamblea pasada hubo opiniones de rechazar la ley en tanto tal. Es más, me cuestiono --y reitero que es una opinión personal-- si corresponde a la Asamblea General del Claustro decir que se rechaza de plano una ley. Creo que hay que dar una fundamentación, que es lo que está en los Considerandos y los Atentos y después quizá encontrar una fórmula tal que de alguna manera manifieste las profundas discrepancias que podemos llegar

a tener con relación al tema.

Es en ese sentido que creo que hay aspectos que son contradictorios, entre lo que está escrito como propuesta de la Mesa y lo que plantea Química, como por ejemplo en el punto 1. El punto 1 que nosotros estamos planteando, en el caso que se apruebe, que creo que hay mayoría en esta Asamblea o capaz que unanimidad, porque yo también estoy convencido de lo que están planteando los compañeros de Química, no sé si con esa formulación o con otra, ahora vamos a dar lectura a lo que se está planteando, no se soluciona manifestando nada más que la necesidad de inclusión del Ministerio de Educación y Cultura.

Con relación a lo que el compañero planteaba sobre el punto 2 del Capítulo III, cuando planteamos su postergación es porque como el Poder Ejecutivo creó un grupo de trabajo donde está el Rector, junto con el Director de la ANII, con el Director del CONICYT y en este momento están discutiendo una propuesta, se entendió que la postergación implicaba esperar la decisión o la resolución de ese grupo de trabajo así creado, no solamente por ellos tres sino que hay también dos representantes del Poder Ejecutivo, había que esperar que ellos tomaran una posición para luego ver si hay una postura estratégica de sacar la ANII de la ley actual, esperar una posición que nosotros pensamos que va a estar más en sintonía con lo que se ha planteado acá y a partir de allí después replantear y rediscutir el tema de la ANII. Es en ese espíritu que se planteó lo que está en la propuesta como punto 2.

Pero me parece que sería bueno que dado que aparentemente hay bastante consenso con relación a modificar el Resuelve, que demos lectura a la propuesta que Química está planteando del Resuelve en sí.

SEÑOR MATONTE.- Química acercó una modificación al Resuelve y la paso a leer.

La Asamblea General del Claustro en su sesión ordinaria del día de la fecha Resuelve 1) Rechazar el proyecto de creación del Sistema Nacional de Competitividad en su forma actual, por modificar fuertemente la institucionalidad de la ciencia, tecnología e innovación, que quedan por acción u omisión fuera del sistema de competitividad, siendo éstos aspectos clave de una mejora de la competitividad, basada en el incremento del conocimiento en el sistema productivo nacional, tal cual se define en el mismo proyecto.- 2) Manifestar la necesidad de la inclusión del Ministerio de Educación y Cultura en el Gabinete Ministerial de la Competitividad u otro organismo que se creara para regir los destinos del sistema de ciencia o tecnología nacional.

Está tachado, no sé si es para eliminarlo.

SEÑORA MARÍA ANDREA DE LEÓN.- La idea es que si no se saca lo

del Ministerio, ampliarlo a que pueda participar en otros sistemas. Si no sacarlo.

SEÑOR MATONTE.- Como punto 3) Sugerir que el Capítulo III del proyecto de ley propuesto a consideración del Poder Legislativo, etcétera. Queda igual al Resuelve 2) que habíamos planteado.

SEÑOR BUQUET.- Recién escucho esta propuesta porque llegué tarde.

Entendí que había consenso en esta reunión en cuanto a rechazar el proyecto de creación de un Sistema Nacional de Competitividad, pero no entiendo por qué se creó semejante consenso. Por lo pronto no hay unanimidad porque yo no estoy de acuerdo con rechazar la creación de un Sistema Nacional de Competitividad.

El numeral 1 que se acaba de leer manifiesta eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que está manifestando el numeral 1 es que se rechaza este proyecto.

SEÑOR BUQUET.- Bueno, pero estoy en contra de rechazar el proyecto de ley porque además nosotros justamente estamos proponiendo una modificación a ese proyecto de ley.

No se pueden proponer dos cosas contradictorias. O se rechaza el proyecto de ley y se está en contra de todo --lo que no es mi posición-- o se rechaza un aspecto del proyecto de ley, que es la posición que le da este proyecto de ley al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, en particular la institucionalidad de la ANII.

Yo por lo menos quiero manifestar que estoy de acuerdo con lo que entendí que habíamos manejado en la sesión pasada, que será mejorable pero está adecuadamente reflejado por el proyecto de resolución y no por esta resolución, porque la creación de un Sistema Nacional de Competitividad es algo valioso, apoyable. No discutimos otros aspectos del diseño del Sistema Nacional de Competitividad, a no ser el lugar que ocupa la ciencia, la tecnología y la ANII dentro de ese diseño y rechazamos eso en particular. Entonces, es contradictorio decir que se desglose el Capítulo III al mismo tiempo que decir que rechazo todo el proyecto. Si rechazo todo el proyecto no pido que se desglose nada.

SEÑOR ROSSAL.- Estoy de acuerdo con lo que plantea el compañero.

Cuando escuché la resolución propuesta de la Asamblea estaba de acuerdo con el sentido, que no queremos que se subsuma la ciencia, la tecnología, la investigación y todo lo que la ANII incluye, porque incluye varias cosas que en un sentido estrecho de la ciencia y la tecnología quedarían fuera, a un sistema de competitividad que lo haría aún más estrecho.

Entonces, en ese sentido no creo que la argumentación de cómo está redactado este Resuelve generaría una confusión, porque diría que nos parece mal que no esté la ciencia y la tecnología dentro de la competitividad. No, precisamente eso es lo que proponen, subsumirla. En algún sentido el Resuelve sería contradictorio con lo que queremos e incluso con lo que creo que la asamblea de Química quiere se resuelva con la redacción pero creo que el consenso al que aludimos es que no queremos es que quede subsumida la ciencia y la tecnología, que merecería un sistema en sí mismo y un Gabinete en sí mismo. Incluso el partido de gobierno dijo que iba a destinar un porcentaje importante del PBI para eso y después nos encontramos con un proyecto de ley que lo deja dentro de la competitividad que podría dar una señal y una institucionalidad con la que no estamos de acuerdo.

En tal sentido habría que rechazar los aspectos que están dichos en el proyecto de resolución, pero tal vez ser más claro que rechazamos, eso sí con toda claridad, que la ciencia y la tecnología quede subsumida al sistema de competitividad. Primero no estamos en contra de un sistema que piense a la competitividad, que la ciencia y la tecnología aporten a la competitividad, pero sí estamos en contra de que quede subsumida institucionalmente y conceptualmente.

SEÑOR KREIMERMAN.- A raíz de esa argumentación es que lo que llevo a concluir es que, justamente, una cosa es el sistema de competitividad que se puede proponer y otra es lo que nos importa a nosotros, que es lo que traen los compañeros de Química, que es el rol de ciencia y la tecnología y si uno quisiera que el 1% que se ha manejado en discursos vaya a ser manejado desde algún lado, lo debería ser desde un sistema con esa relevancia y no de algo que es un apéndice de un sistema de competitividad, por lo tanto este proyecto de ley, que lo que hace es poner a la ciencia y la tecnología en ese rol que ya fue descripto, desde mi punto de vista hay que rechazarlo como tal y para mí la redacción de los compañeros de Química es perfecta.

Siguiendo la lógica que se plantea puede ser correcto que si uno dice que este sistema no es el que se quiere, no tiene sentido después agregarle sugerencias a pedazos de lo que está diciendo que no quiere. Mi posición es apoyar en los Resuelve lo que está planteado por los compañeros de Química así como está.

SEÑOR MATONTE.- Leo. Punto 1: Rechazar el proyecto de creación del Sistema Nacional de Competitividad en su forma actual por modificar fuertemente la institucionalidad de ciencia, tecnología e innovación, que quedan, por acción u omisión, fuera del sistema de competitividad, siendo éstos los aspectos claves de una mejora de la competitividad basada en el incremento del conocimiento en el sistema productivo nacional, tal cual se define en el mismo proyecto.

Y después está el punto 2 que habla de la inclusión del Ministerio de Educación y Cultura, pero se plantea sacarlo.

Y el punto 3, que es igual al punto 2 de la propuesta original, que sugiere anular el Capítulo III.

SEÑOR CARLOS ROMERO.- Creo que formalmente tenemos el problema que en la resolución, en el punto 1, estamos nuevamente considerando, estamos poniendo considerando, eso debería ir arriba, en los considerandos, estamos justificando por qué se rechaza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí pero está igual dicho en forma previa, aquí cuando lo repiten es para fundamentar aún más el tema del rechazo.

SEÑOR KREIMERMAN.- Los compañeros de la Mesa me mostraban que la resolución que propuso ADUR-Química es mucho más completa que sólo ese punto, en realidad es un punto con a), b), c) y d) y lo que se leyó es la parte a), pero tiene un b), c) y d), que para mí complementa de buena manera, porque además de rechazar el proyecto de ley manifiesta a lo que deberíamos aspirar. No sólo rechaza sino que hace una manifestación de lo que debería ser.

SEÑOR MATONTE.- La Mesa tiene dos documentos distintos. Uno es la resolución de la asamblea de ADUR Química, que tiene esos ítems a), b), c) y d); y además una modificación al proyecto que había realizado la Mesa junto con los otros compañeros, que aplica a algunos de los conceptos.

Son dos documentos distintos, una es una resolución de la asamblea y otro es una modificación a lo que había propuesto la Mesa. Son dos documentos que llegaron a la Mesa por parte de Química.

SEÑOR KREIMERMAN.- Capaz que ahí hay un pequeño mareo.

SEÑOR ROSSAL.- Sería interesante que pudiéramos sacar una resolución que reflejara el consenso conceptual que tenemos, porque tenemos un consenso conceptual que es que no queremos que quede la ciencia y la tecnología subordinada, subsumida a la competitividad o la estructura que el país haga en pos de la competitividad.

Sinceramente creo que la redacción del punto 1 termina generando una contradicción, porque hablamos de algo que seguramente está en los fundamentos de la ley, la ley lo que fundamenta es poner la ciencia y la tecnología al servicio de la competitividad. Ése es un mal argumento, incluso poniéndolo en un Resuelve cuando debería ser un Considerando.

No estoy en contra del sentido de la asamblea de Química, estoy a favor y creo que mejora y es más enfático que lo que estaba en el proyecto que traía la Mesa. Con eso tenemos un

consenso, con lo que no podemos tener un consenso es con terminar una declaración primero que salga en azarosa mayoría y minoría por no poder ponernos rápidamente de acuerdo. Creo que nos podemos poner rápidamente de acuerdo y que lo que rechazamos es que el proyecto de ley sobre la competitividad subordina la ciencia y la tecnología a ella o que quede subordinada a un sistema de competitividad cualquiera sea. Tal vez podamos encontrar la redacción para que eso quede así.

Se podría poner incluso, manifestar la necesidad de la inclusión del MEC en cualquier sistema de competitividad y creo que eso va al sentido de lo que dice Química, con lo que estoy totalmente de acuerdo.

SEÑOR CALVO.- En cualquier sistema.

SEÑOR ROSSAL.- En cualquiera de los dos, porque incluso ése es el sentido de que esté ese Considerando, incluido en el Resuelve, que es que la ciencia y la tecnología no pueden estar incluidas en la competitividad, pero eso no es lo que dice el proyecto, el proyecto va más allá, la subordina.

El MEC debe estar en un sistema de competitividad, el que sea; ahora, la ciencia y la tecnología no puede quedar subordinada a la competitividad y debe consolidarse en otra cosa, en un sistema aparte, fortaleciendo lo que ya se vino haciendo en los años que pasaron y no subordinándolo, bajándolo un escalón. Creo que con eso sí tenemos un consenso y podemos encontrar una resolución. Los puntos 1 y 2 están bien, porque sacar el punto 2 de alguna manera es desautorizar de alguna forma a nuestra autoridad que está en esa comisión. No podemos desautorizar a nuestro Rector, que creo que va a defender muy bien las ideas que desde nuestra Universidad tenemos en cuanto a que la ciencia y la tecnología no pueden estar subordinadas a la competitividad. No podemos desautorizar a nuestro Rector, pero sí debemos y ahí está el consenso al que aludía la Mesa muy correctamente, rechazar cualquier intento de subordinación de la ciencia y la tecnología a la competitividad o a lo que sea o al sistema de defensa, porque por ejemplo si fuera un país en guerra podría quedar subordinada a un sistema de defensa.

La ciencia y la tecnología tienen valor en sí mismo, hay un consenso total en la Universidad con relación a esto y creo que hay que expresarlo con unanimidad. Entonces me avengo a una redacción que logre eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decir algo nada más que por una formulación en términos, más allá que comparto plenamente el espíritu de lo que se está manifestando, propondría que cambiemos el término rechazar, porque creo que sería mejor por ejemplo formular una resolución de la AGC en el sentido de considerar inconveniente o profundamente inconveniente o con algún otro adjetivo que ustedes entiendan que pueda ser para referirse al actual proyecto del Sistema Nacional de

Competitividad. Me da la impresión que está más en sintonía con el rol que tenemos como órgano que es llamado a opinar sobre un proyecto de ley que está a consideración del Parlamento.

Opinamos diciendo que consideramos profundamente inconveniente. El rechazo como término a utilizar en una declaración de la AGC lo siento como algo que quizás no esté de acuerdo con el rol que tenemos como órgano que opina en nombre de la Universidad. Digo esto para que lo pensemos.

En cuanto al resto que planteaba Marcelo Rossal y los otros compañeros, creo que tenemos consenso como para poder llegar a una opinión unánime.

SEÑOR MATONTE.- Como ya dijeron las otras dos personas que participaron en la elaboración del proyecto que trajimos desde la Mesa, el proyecto que trajimos fue creado pensando en representar todo lo que se dijo en la sesión pasada de la AGC y en la sesión pasada en ningún momento nadie dijo que estaba en contra de todo el proyecto, ni Judith Sutz cuando hizo su exposición, la que si mal no recuerdo dijo que ella no tenía los conocimientos necesarios como para hacer un rechazo completo del documento. Sí nos expresó como opinión personal que sería bueno posponer el Capítulo III hasta que actúe esta comisión.

Entonces, por eso es que no aparece nada en cuanto a rechazar el proyecto y de hecho el primer punto --que lo leo--: "que la creación del Sistema Nacional de Competitividad apunta a la promoción de la competitividad sistémica y a la transformación productiva lo que resulta de interés para el desarrollo del país", está en contra o en una dirección casi opuesta a lo que se estuvo diciendo hoy en la Asamblea.

Si la discusión de hoy de la Asamblea va a rechazar el proyecto en conjunto habría que plantearlo en esos términos y ver si lo hacemos, pero este proyecto de resolución no tiene nada en ese sentido porque en la sesión pasada eso no se expresó.

En segundo lugar quiero resaltar lo que decían recién, en el sentido que hay un lugar oficial donde la Universidad va a participar y a dar su opinión y está nuestro Rector, que es la comisión creada por el Poder Ejecutivo y es por eso que se propuso lo de la postergación de los contenidos del tercer capítulo. Tal vez podría ser conveniente, si hay acuerdo, posponer todo el proyecto de ley, pero como en la sesión pasada sólo se hicieron objeciones sobre el Capítulo III se propuso postergar sólo el Capítulo III.

Me parece que sería importante encontrar una redacción con la que todos pudiéramos estar de acuerdo. En ese sentido, si lo que rechazamos no es en sí el proyecto entero sino que es cualquier proyecto que ponga por debajo a la ciencia, la tecnología y la investigación de lo que sea, podríamos decir

eso. Rechazamos el proyecto de ley en función que subordina a la ciencia y la tecnología a la competitividad o rechazamos cualquier proyecto que subordine a la ciencia a lo que sea. Podríamos redactar algo así si es que todos estamos de acuerdo.

Ahora, me parece que de hoy para hoy dar una discusión que desemboque en que rechazamos todo el proyecto no sé si sería del todo responsable, porque la Asamblea General del Claustro no dio esa discusión y no sé si la podremos dar en las dos o tres horas que supongo que durará como mucho la sesión de hoy.

SEÑOR CALVO.- ¿No se podría decir que en vez de rechazar, se manifiesta como altamente inconveniente y después incluir en esos términos lo que plantea Química?

Me parece que lo que se estaba planteando en el primer punto, en el Considerando, como se dijo anteriormente, en la asamblea anterior nadie manifestó rechazar un proyecto de sistema nacional de competitividad y me parece que en lo fundamental es porque sería desde el punto de vista conceptual muy reaccionario, porque incluso nosotros mismos con todas las intervenciones estamos diciendo qué modificaríamos de un proyecto de competitividad, o sea que en ningún lugar deberíamos dar la señal que estamos rechazando un proyecto de competitividad. Nadie lo ha manifestado, porque si no lo rechazamos y no proponemos modificar nada.

El punto 2 es muy importante, porque de alguna manera hay un compromiso institucional porque el Poder Ejecutivo creó una comisión con los referentes y con el referente de esta institución junto con el de otras instituciones dedicadas a la ciencia y la tecnología para buscar una propuesta de desarrollo en ese sentido y por lo tanto nosotros tenemos que mirarlo desde esa óptica, que estamos dispuestos a acompañar un proceso en ese sentido.

Comparto la idea que se puede decir lo que Química plantea, pero se lo puede hacer de otra forma, para evitar que se piense que estamos en contra, por eso que digo, que lo vería como muy reaccionario y me parece que eso no está en el espíritu de los que estamos acá.

SEÑORA CLARAMUNT.- Buenas noches.

Atendiendo a lo que venimos planteando y a las propuestas que están sobre la mesa, creo que lo que estábamos planteando en este sector, no es rechazar el proyecto in totum sino establecer, a partir de los Considerandos y los Atentos, como muy bien lo decía Rossal, que lo que no compartiríamos o lo que se entiende como muy inconveniente es un proyecto de ley o cualquier proyecto de ley que considere a la ciencia y la tecnología como subordinada al sistema de competitividad y no sólo subordinada sino reducida a ese sistema, porque creo que eso queda claramente planteado en los Atentos y en los

Considerandos.

Creo que se podría buscar la redacción para decir eso en términos generales sin decir que estamos rechazando todo el proyecto, sino que de este proyecto y de cualquier proyecto rechazaríamos el espíritu que dejara subordinada y subsumida o reducida la ciencia y la tecnología al sistema de competitividad. Me parece que eso resolvería poder llegar a un acuerdo en la sesión de hoy, sin tampoco hacer grandes transformaciones a lo que ya se venía discutiendo en la Asamblea en la sesión anterior.

Gracias.

(Se retira de Sala el Sr. Díaz)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay nadie anotado tengo una propuesta a ver si de alguna manera recoge lo que se ha estado planteando. La propuesta sería de cuatro puntos.

Haríamos las modificaciones que se dijeron sobre el Visto: Visto el proyecto de ley del Sistema Nacional de Competitividad a consideración del Poder Legislativo y remitido por el Consejo Directivo Central requiriendo la opinión de esta Asamblea. En el Considerando 4, donde dice el señor Presidente de la República se cambiaría por decreto del Poder Ejecutivo. En el punto 6 de los Atentos se modificaría en vez de la importancia que por la necesidad que la investigación esté ligada al sistema educativo.

Y en el Resuelve propondríamos: Manifestar su opinión en el sentido de considerar inconveniente la actual formulación del proyecto de ley del Sistema Nacional de Competitividad. Propongo sacar la palabra rechazo y poner manifestar su opinión en el sentido de considerar inconveniente la actual formulación del proyecto de ley del Sistema Nacional de Competitividad. En el punto 2: Sugerir que el Sistema Nacional de Competitividad debe incluir un sistema de ciencia y tecnología que promueva y desarrolle la ciencia y tecnología nacional, integrando a todos los actores involucrados. Eso lo tomé casi textual de la asamblea de docentes de Química. El punto 3: Manifestar la necesidad de la inclusión del Ministerio de Educación y Cultura en un Sistema Nacional de Competitividad --ahí no hablamos de este proyecto de ley sino del sistema nacional de competitividad-- dada su importancia en esta temática. Punto 4: Sugerir que la discusión de la institucionalidad de la ANII se postergue hasta tanto se pronuncie la comisión creada por decreto del Poder Ejecutivo.

SEÑOR CARLOS ROMERO.- En el punto 1, cuando se rechaza, podría decir en aquellos aspectos. Su opinión en el sentido de manifestar inconvenientes aquellos aspectos, para no incluir a todo el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos hablando que es inconveniente la

actual formulación del proyecto y en los Atentos y Considerandos estamos puntualizando los aspectos que consideramos inconvenientes, pero respecto a la formulación actual del proyecto de ley creo que tenemos consenso en que no lo acompañamos. Queda claro que no estamos en contra de un sistema nacional de competitividad, estamos manifestando nuestra opinión con relación a la actual formulación del proyecto de ley.

SEÑORA SÁNCHEZ.- En el resuelve 2 que leyeron recién.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sugerir que el Sistema Nacional de Competitividad debe incluir un sistema de ciencia y tecnología que promueva y desarrolle la ciencia y tecnología nacional ...

SEÑOR SÁNCHEZ.- No puede incluir.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, que incluya no, tienes razón.

SEÑOR BUQUET.- Perdón, si es una manifestación es en el sentido que recién se planteó, es su desacuerdo con que el sistema nacional de ciencia y tecnología esté subordinado a un sistema nacional de competitividad.

SEÑOR MOSQUERA.- Voy a formular una sustitución del numeral 1.

Manifestar su opinión en el sentido que considera profundamente inconveniente el presente proyecto de ley y cualquier otro que subordine la política nacional de investigación e innovación, la ciencia y la tecnología a un sistema nacional de competitividad o a cualquier otro sistema.

Segundo. En el sentido de lo que propone ADUR-Química, algo así como: Establecer su opinión respecto de la necesidad de la formulación de un proyecto de sistema nacional de ciencia y tecnología que contribuya al desarrollo nacional o algo por el estilo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

SEÑORA MARÍA ANDREA DE LEÓN.- Quería comentar que la resolución de Química no estaba bien interpretada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien.

Creo que con esta última formulación es con la que más o menos estamos acordando todos. ¿Hay más opiniones?

El primer punto lo pediríamos por escrito, el punto 2 se cambiaría por lo que se dijo, el punto 3 es similar al de la resolución de Química en cuanto a la conveniencia de crear un sistema nacional de competitividad.

SEÑORA MARÍA ANDREA DE LEÓN.- Puedo leer la resolución y quizás estén de acuerdo.

Dice. Se insta a promover un "Sistema de Ciencia y Tecnología (SCyT)" que promueva y desarrolle la ciencia y tecnología nacional, integrando a todos los actores involucrados.

SEÑOR MOSQUERA.- En lugar de se insta, se entiende necesario.

SEÑOR PRESIDENTE.- El punto 3 de lo que estamos proponiendo sería: Manifestar la necesidad de la inclusión del Ministerio de Educación y Cultura en un sistema nacional de competitividad dada su importancia.

Esto es nada más que para señalar la importancia que el Ministerio de Educación y Cultura esté en cualquier sistema nacional de competitividad.

Y el cuarto punto era: Sugerir que la discusión de la institucionalidad de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación se postergue hasta tanto se pronuncie la comisión creada por decreto del Poder Ejecutivo. Es prácticamente igual, salvo que sacamos: sugerir que el Capítulo III del proyecto. Eso se saca y se menciona solamente que la institucionalidad de la ANII se postergue hasta tanto la comisión en la que participa el Rector se pronuncie.

SEÑOR SONNIA ROMERO.- ¿En lugar de sugerir no podríamos poner solicitar?

SEÑOR MOSQUERA.- En realidad iba a proponer que se manifestara que se entiende inconveniente cualquier modificación a la institucionalidad de la ANII sin escuchar previamente o hasta tanto se pronuncie, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entiende inconveniente modificar la institucionalidad de la ANII hasta tanto se pronuncie la comisión creada por decreto del Poder Ejecutivo.

Buquet.

SEÑOR BUQUET.- En la propuesta que acaban de hacer para el primer punto del Resuelve, creo que lo que se puede hacer no es manifestar el rechazo o la inconveniencia del proyecto de ley sino lo otro, que es la sustancia, es decir, estamos rechazando una ley que tiene algo que no nos gusta. Eso es justamente lo que veníamos discutiendo.

Ahora no me quedó la redacción completa en la memoria, pero la frase iba de que se considera inconveniente el proyecto de ley.

SEÑOR MOSQUERA.- El presente proyecto de ley y cualquier otro que subordine.

≡

SEÑOR BUQUET.- Por eso, lo que digo es no referirnos al presente proyecto de ley o cualquier otro sino a la subordinación. Se considera inconveniente la subordinación del sistema de ciencia y tecnología al sistema de competitividad, porque si no estamos siempre en lo mismo, estamos rechazando el proyecto de ley, la versión actual del proyecto de ley. Si nosotros a continuación lo que vamos a proponer son modificaciones al proyecto de ley, lo que rechazamos es un aspecto del proyecto de ley, la subordinación del sistema de ciencia y tecnología.

Entonces, insisto en que sea rechazo o sea considerado inconveniente, digamos qué es lo que consideramos inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando terminemos vamos a dar una lectura tratando de armar el rompecabezas, antes de someterlo a votación.

SEÑOR MOSQUERA.- A ver si llegamos al consenso.

Manifiestar que se considera profundamente inconveniente la subordinación de la política nacional investigación e innovación, la ciencia y la tecnología a un sistema nacional de competitividad o a cualquier otro sistema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Consensuado el 1.

Punto 2.

SEÑOR NIEVES.- Se entiende necesaria la creación de un sistema de ciencia y tecnología que promueva y desarrolle la ciencia y la tecnología nacional integrando a todos los actores involucrados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Punto 3. Manifiestar la necesidad de la inclusión del Ministerio de Educación y Cultura en un sistema de competitividad, dada su importancia en la temática.

Punto 4. Se entiende inconveniente modificar la institucionalidad de la ANII hasta tanto se pronuncie la comisión creada por decreto del Poder Ejecutivo.

SEÑOR BUQUET.- Se sacó la referencia al Capítulo III.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sacamos la referencia al Capítulo III por la sencilla razón que el Capítulo III de alguna manera tiene que ver con la formulación actual de la ley.

SEÑOR CALVO.- Está bien, se puede hacer referencia al Capítulo III.

SEÑOR BUQUET.- Puede haber más problemas en la ley, pero que nosotros sepamos hay dos problemas. Uno es que no incluye al Ministerio de Educación y Cultura en el Gabinete de la Competitividad, eso nos parece mal, se dieron ejemplos

internacionales, etcétera. Y lo otro es que el Sistema Nacional de Competitividad incluya como subordinado al Sistema de Ciencia y Tecnología.

Entonces conceptualmente en el primero estamos diciendo de qué estamos en contra y en el segundo estamos diciendo de qué estamos a favor. Y sobre esta ley estamos diciendo que si alguien nos hace caso, que se incluya al Ministerio de Educación y Cultura en el Gabinete de la Competitividad y se saque el Capítulo III del proyecto de ley.

Nosotros estamos frente a un statu quo y a una propuesta de modificación. Si nos modifican el sistema de ciencia y tecnología como está en esta ley preferimos el statu quo. Ahora, si se puede diseñar una institucionalidad más adecuada a la presente vamos a estar a favor. Entonces, saquen el Capítulo III y pónganse a trabajar en el diseño de ciencia y tecnología en función de lo que resuelva la comisión convocada por el Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- O sea que se propone que en el punto 4, donde se dice: Se entiende inconveniente modificar la institucionalidad de la ANII hasta tanto se pronuncie la comisión creada por decreto del Poder Ejecutivo, por lo que se sugiere que el Capítulo III del proyecto de ley a consideración del Poder Legislativo sea suprimido.

SEÑOR NELSON DE LEÓN.- Pido disculpas porque tengo una aproximación general al tema en discusión y en realidad en la Facultad de Psicología no hemos abordado con profundidad, pero lo que me parece importante es aumentar los fundamentos propositivos, porque me parece que hay como demasiados supuestos sabidos que quizás sería necesario explicitar. En tal sentido creo que de los dos aspectos que ahora se marcaban como productores o generadores de efectos, hay cierta posibilidad de explicitarlos.

Me parece que hay otros que deben estar en un marco político, académico o de campos de fuerzas que quizás nosotros, no sé si en este ámbito o con los insumos que en este ámbito nos puedan proveer, debiéramos tener la capacidad de anticiparnos. Es decir, ¿subordinación qué quiere decir, quiere decir agenda, subordinación de líneas de investigación, quiere decir recursos económicos?

Simplemente quería aportar que me parece que deberíamos avanzar en el análisis de los efectos que se producirían. Me parece que hay una cierta visibilidad de lo explícito que creo que con esto último adquiere mayor cuerpo, pero quizás debiéramos avanzar en los efectos que creemos que entonces se producirían. No sé si soy claro.

Para ser más concreto, en particular me parece que falta debate y conocimientos acerca de los efectos que esto estaría

provocando en los tres puntos que están en cuestión: la tecnología, la innovación y la producción de conocimiento.

SEÑOR CARLOS ROMERO.- Estos puntos que estamos discutiendo vienen bajo el enunciado: La Asamblea General del Claustro en sesión ordinaria del día de la fecha Resuelve. Entonces no se puede poner resuelve y después se entiende.

SEÑOR NIEVES.- Lo vamos a corregir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre este punto lo más probable es que terminemos poniendo: La Asamblea General del Claustro en sesión ordinaria de la fecha --Resuelve no--: Manifiesta; Sugiere; Manifiesta; y Entiende.

SEÑOR MOSQUERA.- Todos tienen que ser verbos en infinitivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que no me quedó claro si en la última intervención se hizo una propuesta en concreto.

SEÑOR NELSON DE LEÓN.- La propuesta sería que este es un posicionamiento preliminar que toma la Asamblea General del Claustro, en un estado de cosas que es una discusión parlamentaria de un proyecto de ley.

Esto se va a seguir trabajando, este tema sigue, entonces lo que propongo es que tengamos nutrientes para la discusión de aquellos que están trabajando sobre esto más cercanamente, quizás de aquellos que están participando en esta comisión, quizás sean compañeros o compañeras que provienen de Servicios que tienen un mayor relacionamiento con la ANII, pero que no quede solo en un pronunciamiento preliminar sobre algunas cuestiones que están claras, porque evidentemente falta análisis político y académico de los efectos que podrían producirse en un escenario o en otro. Entonces lo que propongo es que luego de esto que podamos resolver, se mantenga este punto de trabajo con nutrientes de compañeros y compañeras que tengan capacidad de análisis político y académico, para seguir discutiendo el tema y tomando otros posicionamientos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora te entendí.

La idea sería que pudiéramos aprobar algo. De todas maneras quiero decir algo: estamos diciendo cosas fuertes. Como Asamblea General del Claustro estamos emitiendo opinión fuerte sobre algunos puntos. No sé si seremos escuchados, pero para un legislador que va a tratar el tema y se interesa lo que estamos afirmando con relación a los diferentes puntos, sean los Considerandos, los Atentos o lo que resolvemos, estamos dando señales claras y creo que todos estamos de acuerdo. Es lo que la Universidad está esperando de nosotros para que se pueda llevar una opinión oficial, que fue la que se nos pidió a los distintos ámbitos de intercambio.

Quizás este punto amerite que se siga manteniendo en la agenda, no sé si de esta AGC, pero sí en la agenda de la Universidad, para que se discuta en los ámbitos en donde la Universidad puede llegar a hacer aportes. Eso capaz que lo podríamos incluir como una decisión interna, no para lo que se va a enviar pero que de alguna forma se sugiera que en determinados ámbitos se considere. No sé si en el Área de alguna manera podría incluirse esta temática para seguir profundizándola, pero me parece que sería una etapa posterior.

Nos estamos acercando al momento de poner a votación lo que se dijo.

SEÑOR MOSQUERA.- En la línea que se planteaba, no sé en qué Cámara está siendo considerado actualmente, pero es altamente probable que una vez aprobado el actual u otro proyecto de ley, al pasar a la segunda Cámara se vuelva a pedir la opinión de la Universidad. En ese sentido no estaría mal que se conformara una comisión de la Asamblea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que nos piden opinión una sola vez.

SEÑOR MOSQUERA.- Salvo que tengan una comisión integrada de ambas Cámaras, lo cual se usa para el Presupuesto y para alguna cosa más, en el resto cada Cámara tiene sus propias comisiones y son las que piden asesoramiento previo al tratamiento en el colectivo.

No veo mal que la Asamblea General del Claustro nombre una comisión, sobre todo integrada por miembros de los Servicios más directamente involucrados, que recoja insumos que puedan ser vertidos en una instancia posterior.

SEÑOR ROSSAL.- Sobre este particular creo que los Servicios involucrados somos todos.

En rigor las ciencias sociales y las humanidades tienen ahí un papel importante, en cuanto a la conquista civilizatoria que significa la autonomía del campo científico. Esto es algo que es analizado desde distintos puntos de vista y ahí todos tenemos algo para decir. Es un problema científico y tecnológico, pero es un problema sociológico y civilizatorio. En realidad el subordinar la ciencia y la tecnología es atentar contra un desarrollo específico de nuestra civilización que muchas veces se intenta subsumir al mercado y ahí hay mucha producción científica que viene desde diferentes disciplinas, es un tema muy digno de investigar en conjunto, de trabajar y de traer lo que otros han investigado sobre esto; se presta para una discusión en colectivo bien interesante.

Y este consenso que tuvimos, más allá de opiniones políticas, ideologías políticas, tendencias diferentes dentro de la Universidad, se genera porque todos estamos de acuerdo en que es una conquista civilizatoria la autonomía del campo científico

y esa ecología del conocimiento, que exige desde el conocimiento más básico, desde eso que a veces se desdeña desde los lugares de ignorancia, diciendo: Ah, pero qué importa si estos tipos están investigando cosas. Ese tipo de desdén de cierto sentido común, atenta contra una construcción civilizatoria. Por eso es que llegamos rápidamente a consensos, porque es lo que nos permite existir como algo que trasciende las particularidades y nos integra a todos como Universidad. Entonces creo que es un tema muy digno de traer al Claustro y seguir construyendo en nuestras propias posiciones disciplinares desde la diversidad que tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Marcelo.

¿Hay alguna otra opinión o podemos poner a consideración la resolución?

¿Quieren que demos una última lectura o no hace falta?

Vamos a dar una última lectura. Empieza Marcos.

SEÑOR NIEVES.- Los Vistos, Considerandos y Atentos ya están acordados.

La Asamblea General del Claustro, en su sesión ordinaria del día de la fecha Resuelve: 1) Manifestar que se considera profundamente inconveniente subordinar la política nacional de investigación e innovación, la ciencia y la tecnología, a un sistema nacional de competitividad o a cualquier otro sistema.- 2) Manifestar la necesidad que se cree un sistema de ciencia y tecnología que promueva y desarrolle la ciencia y la tecnología nacional, integrando a todos los actores involucrados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Punto 3) Manifestar la necesidad de la inclusión del Ministerio de Educación y Cultura en un sistema nacional de competitividad, dada la importancia en esta temática.- 4) Señalar la inconveniencia de modificar la institucionalidad de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, hasta tanto se pronuncie la comisión creada por el decreto del Poder Ejecutivo, sugiriendo que el capítulo III del proyecto de ley propuesto a consideración del Poder Legislativo se postergue en su discusión hasta tanto se expida dicha comisión.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Funcionamiento de la Agenda 2014-2016

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos como último punto del Orden del Día el funcionamiento de la Agenda 2014-2016.

≡

SEÑOR NELSON DE LEÓN.- Perdón, propongo que en un mes haya alguien que venga a decir en qué siguió esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habría dos cosas.

En primer término tenemos dudas que nos vuelvan a pedir opinión. Más allá de lo que el compañero planteó es una posibilidad que se puede dar o no, pero de todas maneras hubo opiniones favorables de que el tema amerita seguirse profundizando.

Tenemos total libertad como para mantener el tema o crear un grupo de trabajo. En ese sentido les quiero señalar que tenemos varias comisiones creadas y que en este momento no hay ninguna funcionando y por eso está el punto 4 del Orden del Día. Pero de acuerdo con las compañeras de Comisiones nos sugerían que las comisiones pasaran a funcionar en el período inmediato, dos meses antes que el punto fuese incluido en el Orden del Día. Tener una comisión funcionando durante un año para tratar el tema al año a veces resulta tedioso para los compañeros que forman parte de la comisión, razón por la cual podrían conformar un grupo de trabajo en torno a este tema y fijar algún momento en el cual esta Asamblea lo vuelva a considerar y a profundizar.

Hay otro punto que está en la agenda del Consejo Directivo Central, que tiene que ver con otra de las comisiones que nosotros habíamos creado, que es la de Evaluación y Planificación. Como recordarán hubo Jornadas de Evaluación y Planificación y en la sesión extraordinaria del Consejo Directivo Central del sábado pasado se trató el punto y ya hay documentos elaborados con propuestas, por eso me parece que para la próxima AGC podríamos poner en funcionamiento la comisión que iba a tratar el tema de evaluación y planificación, para que también aquí lo discutamos y podamos tomar posición.

En ese sentido entonces para el funcionamiento de la Agenda 2014-2016, capaz que los dos puntos a considerar pueden ser lo que planteaba el compañero de la creación de una comisión que analice esta temática con relación al sistema nacional de competitividad, al sistema de ciencia y tecnología y su inclusión dentro de las prioridades que debería tener el actual gobierno y antes que eso resolver que para la próxima AGC del mes de julio ya se distribuya y se cite a la comisión encargada de los temas de evaluación y planificación. Como recordarán eran dos, una para Interior y otra para la Universidad en general y finalmente se resolvió que ambas comisiones se fusionaran y que trataran los temas de evaluación y planificación como un único tema y tenemos insumos interesantes porque las jornadas que tuvieron lugar en el mes de abril fueron muy interesantes, hubo presentaciones de alto valor y pensamos que estaríamos en condiciones de poder incluir esa documentación y comenzar a trabajar para dar una discusión en esta Asamblea.

Entonces la propuesta concreta sería que Comisiones convoque a los compañeros que se habían anotado para el tema de planificación y evaluación y que este tema sea incluido en la próxima sesión de julio y que por vía mail se haga un exhorto para conformar una comisión para discutir el tema de ciencia, tecnología e investigación.

SEÑOR MOSQUERA.- Quisiera complementar la propuesta con respecto a la comisión que se crearía, sugeriría dos cosas.

Encomendar al proponente, a Marcelo Rossal, que se manifestó y eventualmente a alguna de las compañeras de ADUR-Química, para que sean el núcleo fundacional de ese grupo de trabajo, sin perjuicio de todo aquel que quiera incorporarse al grupo de trabajo. Y lo segundo, proponer un lapso de tres o cuatro meses y que por ejemplo para la sesión ordinaria del mes de setiembre haya la aspiración de contar con un documento emanado de esa comisión.

SEÑOR ROSSAL.- Agradezco al colega la invitación al trabajo.

Creo que en la Universidad hay destacados investigadores sobre estos temas, por ejemplo estuvo Judith Sutz, pienso en compañeros del área de epistemología, del área de la ciencia. El año pasado con relación a la temática de la responsabilidad penal de los adolescentes se hizo algo que funcionó muy bien, se plantearon temas y se generó un consenso social importante.

Efectivamente, creo que el lugar de la ciencia y la tecnología, pero del desarrollo del conocimiento en un sentido más amplio merece el trabajo. Pienso que sería interesante que hubiera algún compañero de la Comisión Sectorial de Investigación Científica, pero agradezco la invitación al trabajo y si la Mesa da una mano estoy dispuesto a trabajar.

SEÑORA MARÍA ANDREA DE LEÓN.- En mi caso creo que hay otros compañeros de Química que están más empapados en la temática, pero quedo comprometida a convocarlos para que participen en la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como ya se dijo las comisiones son abiertas.

Desde la Mesa vamos a exhortar a algunos compañeros para que asuman el rol. Generalmente en las comisiones siempre alguien de la Mesa participa, para actuar como facilitador y apoyo y las compañeras de Comisiones juegan un rol importante, porque es fundamental que los claustristas que se dirijan por mail a Comisiones, quedan registrados y ellas nos informan sobre quién manifestó interés en formar parte de tal o cual comisión.

Por supuesto después hay un trabajo, como decía Marcelo, de identificar referentes en diferentes áreas y contactarlos para invitarlos a participar. Eso lo hemos hecho sistemáticamente en las diferentes temáticas, como mencionaba Marcelo en el tema de

imputabilidad, que se trabajó el año pasado antes que la ley fuese puesta a consideración en el plebiscito.

Entonces pondríamos a considerar incluir en la agenda del mes de julio el tema de evaluación y planificación y segundo la formación de este nuevo grupo de trabajo en la forma en que se planteó y la inclusión del tema en el Orden del Día.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Antes de levantar la sesión no sé si el compañero del ISEF quiere hacer alguna mención a un planteo que él había hecho, con relación al funcionamiento de las comisiones.

Nosotros además queríamos decir que hay otras comisiones que tienen temáticas que en su momento los Órdenes las plantearon como prioritarias y que esta Asamblea tiene que considerarlas, porque así fueron planteadas y resueltas. Para dar un ejemplo el Orden de Egresados había planteado el tema de los posgrados, que para ellos tenía particular importancia y nos gustaría que no nos olvidemos que hay temas planteados y grupos de trabajo que deben funcionar y elaborar insumos para cuando lleguen esos temas al Orden del Día de esta AGC. Lo digo para que quede claro que no nos olvidamos de los otros puntos y que también van a tener que ser tratados en un momento dado.

La cuestión depende fundamentalmente de con qué "velocidad" podamos resolver algunos temas, porque hay algunos temas que se pueden resolver en una sesión pero hay otros que exigen una primera sesión de discusión, como éste por ejemplo y una segunda sesión de profundización de la discusión para la toma de decisión y esto lo hemos hecho bastante rápido pero hay otros temas que llevan más tiempo. En ese sentido debemos tener en cuenta que la AGC va a dejar de funcionar con esta conformación a mediados del año próximo, que está en el Orden del Día del CDC la posible fecha para las próximas elecciones universitarias. Capaz que algún compañero que integra el CDC puede decir si se tomó alguna decisión. Me dicen que todavía no.

Tengamos en cuenta que tenemos un cronograma que no va a ser más allá de un año y poco y que los temas a tratar son varios. Seguramente no los vamos a agotar todos, eso ya lo tenemos claro, como pasa en todos los períodos de la AGC, porque siempre se plantea una agenda y muchas veces es modificada por cuestiones como por ejemplo esta ley que hubo que tratarla de urgencia, pero definido esto podemos pasar a funcionar en comisiones y para julio traeríamos el tema de evaluación y planificación.

Si no hay más opiniones se levanta la sesión. Muchas gracias.



(Es la hora 21:10)